



ANUNCIO de 20 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de transformación "Peraleda Mata 2 (903310053)" en sustitución del centro de transformación "Peraleda Mata 2 (140500530)" situado en la calle Veracruz n.º 44". Término municipal: Peraleda de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9535. (2023081193)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de transformación "Peraleda Mata 2 (903310053)" en sustitución del centro de transformación "Peraleda Mata 2 (140500530)" situado en la calle Veracruz n.º 44.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9535.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión

- Origen: Nuevo CT "Peraleda Mata 2".
- Final: Nuevo apoyo n.º 1.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + H16.
- Tipo de línea: subterránea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,375 km.
- Emplazamiento: calle Veracruz, calle Luis Chamizo, camino de Morante y otros caminos de servicio existentes, dentro del término municipal de Peraleda de la Mata.



Sustitución CT "Peraleda Mata 2" por nuevo CT.

- Tipo de CT: de superficie en edificio prefabricado (EP-1T).
- Potencia transformadora: 630 kVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V.
- N.º de celdas: 2L + 1P telemandadas.
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.
- Emplazamiento: Calle Veracruz n.º 44.

Otras actuaciones.

- Instalación provisional de un centro de transformación integrado (CTIN), dotado con una potencia de 630 KVA.
- Desmontaje de 0,262 km de conductor LA-56, de la línea de media tensión 4081-074-Riegos Peraleda, entre los apoyos existentes n.º 5039 y n.º 2014 y desmontaje de los apoyos n.º 2012, 2013 y 2014.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

